ROYAL SEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503000522	Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C. — Documento: 80000423-0

Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION

Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Documento: 80008815-8

Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
04/02/2019	00:00 hs de 14/01/2019	24:00 hs de 11/09/2019	241	Gs. 848.500.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.214.091
I.V.A. s/Prima	521.409
Premio	5.735.500
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	5.735.500

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

59-0026	Según Res.: 522/12	Fec. 04/02/2012

Agente: DUARTE AMARILLA, SUELI CRISTINA
Dir.: GUATAMBU 4035 C/MBY'A - BARRIO SAN PABLO
Matrícula: 1899 Tel: 505 593

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.735.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/02/2019	5.735.500
TOTAL		5.735.500

Emitido en ASUNCION, 04 de febrero de 2019

Lic. FIDEL NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

C.P. OSCAR VERA
GERENTE ADMINISTRATIVO
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000788	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C. — Documento: 80000423-0

Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION

Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Documento: 80008815-8

Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/03/2020	00:00 hs de 02/03/2020	24:00 hs de 31/12/2020	305	Gs. 1.008.048.979

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.008.048.979.- (Guaranies: Un Mil Ocho Millones Cuarenta Y Ocho Mil Novecientos Setenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

RENUEVA A LA POLIZA N° 1503.522.1.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.727.273
I.V.A. s/Prima	1.272.727
Premio	14.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	14.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		14.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/03/2020	14.000.000
TOTAL		14.000.000

Emitido en ASUNCION, 06 de marzo de 2020

Lic. [illegible] CUELLAR
Coordinador Int. de la UCS
DINAC

IVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Renueva a la Póliza: 1503000522

Agente: DUARTE AMARILLA, SUELI CRISTINA
Dir.: GUATAMBU 4035 C/MBY'A - BARRIO SAN PABLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1899 Tel: 0991801718

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000811	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Documento: 80000423-0
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE
Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Documento: 80008815-8
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO
Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/05/2020	00:00 hs de 18/05/2020	24:00 hs de 30/09/2020	136	Gs. 848.500.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 848.500.000.- (Guaraníes: Ochocientos Cuarenta Y Ocho Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE POLIZA RENUEVA A LA POLIZA N° 1503.522.1, CON VIGENCIA DESDE EL 29/09/2019 HASTA EL 30/09/2020.-

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0026
Res. N°: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	9.363.636
I.V.A. s/Prima	936.364
Premio	10.300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	10.300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		10.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/05/2020	10.300.000
TOTAL		10.300.000

Agente: DUARTE AMARILLA, SUELI CRISTINA
Dir.: GUATAMBU 4035 C/MBY'A - BARRIO SAN PABLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1899 Tel: 0991801718

Emitido en ASUNCION, 18 de mayo de 2020

Lic. FEDDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

YVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS - UOC
RECIBIDO POR: Nilma Cazadey
FECHA: 19 MAY 2020
HORA: 12:51 hs

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1603 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	1

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Documento: 80000423-0
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Localidad: ASUNCION
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Documento: 80008815-8
Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
06/08/2020	00:00 hs de 05/08/2020	24:00 hs de 30/09/2020	319.097.958

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho)		
	TOTALES	1.167.597.958	3.909.091
		1.167.597.958	3.909.091

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA SEGUN NOTA UOC/CG N° 26/2020.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 848.500.000	319.097.958	₲ 1.167.597.958

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.909.091
I.V.A. s/Prima	390.909
Premio	4.300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/08/2020	4.300.000
TOTAL		4.300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.300.000 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de agosto de 2020

Lic. MEDINA NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:		
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	Póliza Nº: 811	Endoso Nº: 2

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE
Documento: 80000423-0
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Localidad: ASUNCION
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO
Documento: 80008815-8

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Localidad: ASUNCION	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
06/08/2020	00:00 hs de 30/09/2020	24:00 hs de 31/12/2020		1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.545.455
I.V.A. s/Prima	854.545
Premio	9.400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.400.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/08/2020	9.400.000
TOTAL		9.400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.400.000 (Guaranies Nueve Millones Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de agosto de 2020

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	3

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Documento: 80000423-0
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Localidad: ASUNCION
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Documento: 80008815-8
Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/12/2020	00:00 hs de 31/12/2020	24:00 hs de 31/01/2021	1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño; con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.2.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.818.182
I.V.A. s/Prima	281.818
Premio	3.100.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.100.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/12/2020	3.100.000
TOTAL		3.100.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.100.000 (Guaranies Tres Millones Cien Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2020

Lic. FREDI NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

YVONNE GIAL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	4

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Documento: 80000423-0
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Localidad: ASUNCION
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Documento: 80008815-8
Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/01/2021	00:00 hs de 31/01/2021	24:00 hs de 31/07/2021	1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.3.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	16.909.091
I.V.A. s/Prima	1.690.909
Premio	18.600.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	18.600.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		18.600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/01/2021	18.600.000
TOTAL		18.600.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 18.600.000 (Guaranies Dieciocho Millones Seiscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de enero de 2021

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	5

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C. — Documento: 80000423-0
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Documento: 80008815-8 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/07/2021	00:00 hs de 31/07/2021	24:00 hs de 31/10/2021	1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.4.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.595.000
I.V.A. s/Prima	859.500
Premio	9.454.500
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.454.500

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.454.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/07/2021	9.454.500
TOTAL		9.454.500

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.454.500 (Guaranies Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Quinientos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de julio de 2021

Lic. FREDI NOSTE
Coordinador Int. de la DINAC

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	6

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.
Documento: 80000423-0
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE
Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO
Documento: 80008815-8
Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
03/11/2021	00:00 hs de 31/10/2021	24:00 hs de 31/01/2022	1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.5.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.595.000
I.V.A. s/Prima	859.500
Premio	9.454.500
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	9.454.500

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		9.454.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/11/2021	9.454.500
TOTAL		9.454.500

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.454.500 (Guaranies Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Quinientos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de noviembre de 2021

Lic. FREDY FUGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	811	7

Asegurado: DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C. — Documento: 80000423-0
Domicilio: AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE — Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Documento: 80008815-8
Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/12/2021	00:00 hs de 31/01/2022	24:00 hs de 01/05/2022	1.167.597.958

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C., con domicilio en AV. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.167.597.958.- (Guaranies: Un Mil Ciento Sesenta Y Siete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - ESPIGON NORTE" AD REFERENDUM - ID N° 347950 - CONTRATO N° 02/2019.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.811.6.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.109.091
I.V.A. s/Prima	810.909
Premio	8.920.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	8.920.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		8.920.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2021	8.920.000
TOTAL		8.920.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 8.920.000 (Guaranies Ocho Millones Novecientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de diciembre de 2021

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A